

teniendo las medidas en su día acordadas por sentencia de separación de fecha 10 de octubre de 2001, recaída en los autos 243/01 del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de la localidad, si bien, con la correspondiente actualización de la pensión de alimentos a favor de los hijos a 406,64 euros, y la pensión por desequilibrio a la suma de 169,43 euros.

Y todo ello sin hacer especial condena en costas a ninguna de las partes.

Notifíquese a las partes personadas, y al Ministerio Fiscal, la presente resolución, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, que se preparará en plazo de cinco días ante este Juzgado y del que conocerá la Ilma. A. Provincial.

Una vez sea firme, conforme al 774-5.ª de la LEC 1/2000, comuníquese de oficio al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio a los efectos oportunos.

Así, por esta mi sentencia, de la que se deducirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Antonio Hidalgo Cobacho, extendiendo la presente y firmo en Córdoba, a quince de mayo de dos mil seis.- La Secretaria Judicial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES DE SEVILLA

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 851/2003. (PD. 2021/2006).

NIG: 4109100C20030020054.
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 851/2003. Negociado: 1.
Sobre: Reclamación de cantidad.
De: BBVA.
Procuradora: Sra. Carolina Saenz García.
Contra: Doña María Luisa Natera Martín y Mercedes García Padilla.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 851/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Sevilla a instancia de BBVA contra María Luisa Natera Martín

y Mercedes García Padilla sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Juicio Ordinario núm. 851/03-1.º

SENTENCIA NUM. 167/05

En Sevilla, a diez de octubre de dos mil cinco.

Pronuncia la Ilma. Sra. doña Celia Belhadj Ben Gómez, Magistrada-Juez, titular del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Sevilla, en el procedimiento de Juicio ordinario núm. 851/03, seguido a instancias de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., representado por la Procuradora Sra. Saenz García y asistido del Letrado Sr. Cisneros de Celis, contra doña María Luisa Natera Martín y doña Mercedes García Padilla declaradas en situación procesal de rebeldía. Sobre reclamación de cantidad.

FALLO

Primero. Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda formulada por la Procuradora Sra. Saenz García en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., contra doña María Luisa Natera Martín y doña Mercedes García Padilla y en consecuencia debo condenar y condeno a estas últimas al abono de cinco mil novecientos cinco euros y sesenta y cinco céntimos -5.905,65 euros-, más intereses de demora pactadas al 24% desde el 30 de mayo de 2003, y hasta total pago.

Segundo. Se condena a la parte demandada al pago de las costas procesales.

Notifíquese en legal forma la presente Resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponerse recurso de apelación en el término de cinco días a contar desde su notificación ante este órgano, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 457 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a las demandadas María Luisa Natera Martín y Mercedes García Padilla, extendiendo y firmo la presente en Sevilla, a ocho de mayo de dos mil seis.- El/La Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 15 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica (Expte. 25/06/2). (PD. 2049/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Gobernación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número de expediente: 25/06/2.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Servicio de Vigilancia de la ESPA».

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: Ctra. Isla Mayor, km 3,5-41849, Aznalcázar (Sevilla).

c) Plazo de ejecución: 24 meses. Podrá prorrogarse por un plazo de igual duración al del presente contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Trescientos setenta y seis mil seiscientos cincuenta y ocho euros (376.658,00).

Garantía provisional: Sí. Siete mil quinientos treinta y tres euros con dieciséis céntimos (7.533,16).

5. Obtención de documentación e información.

a) En la sede de la entidad: Servicio de Administración General y Contratación. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación, en horario de 9 a 14 de lunes a viernes. Los Pliegos son gratuitos.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4, planta baja.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 041 000.

e) Telefax. 955 041 193.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

6. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Sí. Grupo M, Subgrupo 2, Categoría B (según RGLCAP).

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se exige clasificación.

Y además deberá presentar:

- Certificado de la Dirección General de Policía, de inscripción como empresa de seguridad con posterioridad a 10 de enero de 1996, donde se relacionen las actividades autorizadas, entre las que deberán figurar, con carácter obligatorio, las actividades a contratar.

- Póliza de responsabilidad civil.

- Declaración responsable de que la empresa posee el documento de Evaluación de Riesgos Laborales.

- Certificado de calidad ISO 9001.

- Apertura de delegación en la provincia donde radica el servicio, con autorización de la DGP, cuando se den las circunstancias recogidas en el artículo 17.2.b) del Reglamento de Seguridad Privada.

- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. Las empresas deberán haber realizado, al menos, dos trabajos de similares características y por importes iguales o superiores al importe de licitación del presente contrato.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 4 de julio de 2006.

b) Documentación a presentar: Dos sobres firmados y cerrados conteniendo, respectivamente, la documentación general, la proposición técnica y la económica, exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Gobernación (Registro General, plt. baja).

2.ª Domicilio: Plaza Nueva, 4.

3.ª Localidad: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El día 11 de julio de 2006 la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas.

e) Hora: 12,30 horas.

9. Otras informaciones: Previamente a la apertura de ofertas, la Mesa de Contratación se reunirá el día 6 de julio de 2006 para la apertura de sobres «1» (documentación general), no siendo esta sesión pública. En su caso, a través del tablón de anuncios de esta Consejería, se informará de las omisiones o defectos que deban los licitadores subsanar para su admisión. Las ofertas deberán presentarse en castellano.

10. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario hasta el límite de 3.000 euros.

11. Portal informático o página web para la obtención de los Pliegos: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 12 de mayo de 2006.

Sevilla, 15 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

RESOLUCION de 18 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se modifica la de 2 de mayo de 2006, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica (Expte. 19/06/6). (PD. 2054/2006).

En el apartado 7. Requisitos específicos del contratista, en la clasificación en todos los lotes, donde aparece subgrupo 5, debe aparecer subgrupo 2.

Como consecuencia de la anterior corrección, se hace necesario modificar las fechas incluidas en el anuncio original de la forma siguiente: